

319
151
DECRETO No. 200 de 1950

(5 de diciembre)

por el cual se encarga transitoriamente del Despacho de la Dirección Municipal de Higiene a otro funcionario.-

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
teniendo en cuenta que por enfermedad el titular está impedido para ejercer sus funciones,

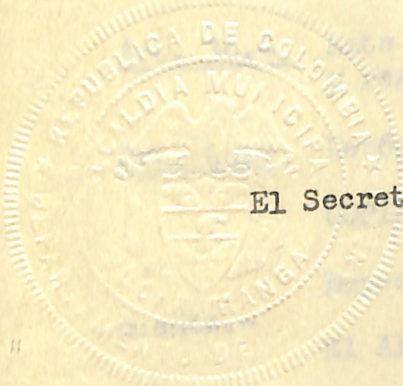
DECRETA :

Art. único.- Encárgase interinamente del Despacho de la Dirección Municipal de Higiene al Dr. DONALDO VILLAREAL, actual Médico de la Escuelas Municipales, por el tiempo que dure el impedimento del Dr. Guillermo Sorzano, para ponerse nuevamente frente a su despacho.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.

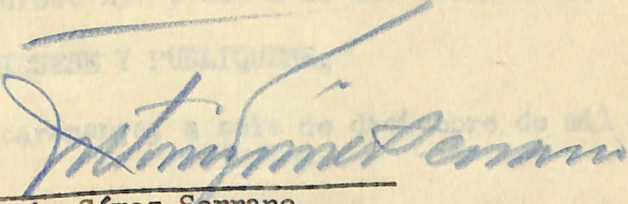
Expedido en Bucaramanga, a cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta.

El Alcalde,




GABRIEL GONZALEZ CADENA.

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.
Srío.